

Cobija, 26 de marzo de 2021 TED-PDO- RPCD Nº 738/2021

Señor(a): Rodrigo Aguilar Escalante Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN Nº 738/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nº 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N° 41/2021, ADJUDICO el proceso de contratación: "ALQUILER DE SEIS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PORTÁTIL POR 30 DÍAS, PARA EL ÁREA DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL"; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

- 1. Fotocopia del Certificación Electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales.
- 2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (vigente).
- 3. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente.
- 4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (ACTIVA).
- Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo y de No Registro emitidos por AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.
- 6. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Mgr. Mileity Romero Rodriguez

Tribunal Electoral Dptal. Pando